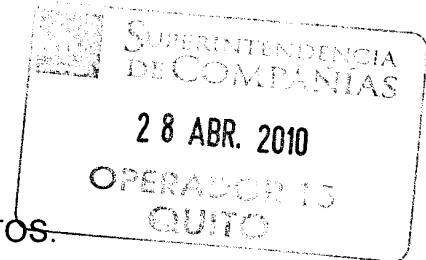


**INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE ARIZAGA & COMPANY CIA. LTDA., RELATIVO AL EJERCICIO
ECONOMICO DEL AÑO 2009**

151071
CONTENIDO:



1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS.
2. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.
3. INFORMACION DE HECHOS O ACOTENCIMIENTOS RELEVANTES OCURRIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO.
4. SITUACION Y RESULTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO.
5. PROPUESTA PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO.
6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO.
7. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL.

1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

A partir del mes noviembre del año dos mil nueve, la administración de Arízaga & Company Cía. Ltda., cambió de personas que la representan, siendo así que la Presidencia recayó en la doctora Paulina Durango y la Gerencia General la ejerce el doctor Carlos Herdoíza, cuyas gestiones de continuidad en las actividades y cumplimiento de objetivos de la Compañía se mantienen con el mismo espíritu; esto es de consolidar la imagen de la compañía dentro de la actividad principal que cumple cual es de prestación de servicios legales y jurídicos. Los socios que la componen en sus diferentes áreas de especialización han permitido, en el período objeto de este informe, mantener la calidad de los servicios que presta la compañía, cuya imagen es cada vez más sólida y garantizada para nuestros clientes, a pesar de los pocos años que se mantiene en el mercado tan competitivo en el ámbito legal.

Durante el ejercicio económico, la anterior administración consolidó la cuenta corporativa más importante; esto es, la prestación de servicios profesionales en la estructuración y gestión de garantías reales para los clientes empresariales y corporativos del BANCO PICHINCHA, además se ha mantenido la cuenta corporativa con la Asociación Ecuatoriana de Agencias de Carga y Logística Internacional ASEACI.

Se han realizado varias gestiones de los socios por incorporar al Estudio a profesionales del derecho que no cuenta dentro de las especialidades, como son en Derecho Petrolero e Hidrocarburos, como así en Derecho Constitucional, en tanto dichas incorporaciones sea el resultado de la aceptación unánime de todos los socios en beneficio de los servicios que presta la Compañía, lo cual decidirá sobre lo efectivo y beneficioso que resultaría para el desarrollo del Estudio Jurídico.

Ciertamente en el presente período se ha limitado la participación de los socios en charlas y conferencias, en tanto las actividades profesionales acaparan cada vez la atención directa de cada abogado a sus clientes internos y externos, sin embargo se mantiene la actividad académica de la mayoría de los asociados, aportando con sus conocimientos a la formación de los nuevos profesionales del derecho dentro de las especializaciones y experticia que transmiten en su cátedra, lo cual sin duda también redundará en el buen nombre de la Compañía. Se mantiene contacto directo con las cámaras de comercio española y francesa a través de las afiliaciones con estas entidades.

Este año del 2009 ha sido más productivo y directo en el contacto profesional de varios abogados del Estudio en las áreas energética y la relación profesional con entes estatales, cuyo aporte ha permitido crecer en imagen positiva y de expectativas para el año venidero.

2. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS:

Las disposiciones de la junta general de socios de la compañía han sido cumplidas gran parte del período comentado por la anterior administración y parte de la actual; cuyas sugerencias y resoluciones de los asociados, constituyen un aporte valioso para la gestión administrativa.

3. INFORMACION DE HECHOS O ACONTECIMIENTOS RELEVANTES OCURRIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO:

En menos de dos años que el Estudio cuenta con sus propias oficinas se ha consolidado el equipamiento en sus diferentes áreas, lo cual ha permitido obtener un mejor rendimiento en las actividades que tanto los socios, asociados y personal administrativo requerimos para un mejor desenvolvimiento del trabajo diario en un ambiente cómodo y de bienestar; constituyendo inclusive nuestras instalaciones un referente para otras oficinas.

La relación de dependencia con el personal administrativo se mantiene de la mejor forma, tanto a nivel personal como en el cumplimiento de cuanta obligación de orden laboral debe observar la Compañía, lo cual ha permitido que dicho personal haga uso inclusive de los beneficios de la seguridad social. El objetivo de la administración en este sentido es mantener esta misma línea de relación contractual que permita al personal contratado mantener la estabilidad y desarrolle sus actividades con conocimiento y seguridad en sus actividades. Se contrató un profesional en sistemas quien otorga el soporte y mantenimiento a los equipos informáticos que posee el Estudio, consiguiendo atender los requerimientos que en este sentido se presentan en forma casi inmediata, lo cual ha dado continuidad en el uso y rendimiento de los equipos. La contabilidad de la Compañía está llevada de acuerdo a las normas previstas y exigidas en este campo, lo cual permite cumplir con todas las exigencias y obligaciones de orden tributario, fiscal, laboral, municipal, afiliaciones y más de orden legal, de tal forma que no comprometa la actividad de la Compañía y quienes la administran, ni se vea avocada a sanciones o contingentes que la perjudiquen, lo cual incluye la presentación de los anexos transaccionales.

La incorporación de abogados asociados, tal cual se definió en el anterior ejercicio, se ha consolidado y repercute de buena manera a favor de las actividades y servicios que cumple la Compañía, lo cual proyectará a estos profesionales jóvenes en un futuro mediano para incorporarse como parte de los socios de la empresa, con el mismo espíritu, formación y filosofía con los cuales cumplimos nuestra profesión los socios actuales.

4. SITUACION Y RESULTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO:

Al cierre del ejercicio económico del año dos mil ocho, Arízaga & Company acumuló un total de ingresos de US\$ 140.685,85 y un total de costos y gastos por US \$ 135.366,99 lo cual significa un resultado final del ejercicio que generó

una utilidad por la suma de US\$ 5.318,86 según se desprende de los estados financieros correspondientes. La administración sugiere no repartir las utilidades obtenidas sino destinarle a la cuenta de utilidades no distribuidas.

6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO:

Las recomendaciones de la administración se dirigen a consolidar la relación entre los socios, lo cual sin duda repercutirá en el crecimiento y fortalecimiento de la Compañía, cuya imagen en el mediano tiempo que lleva de existencia es el reflejo de lo que cada uno realizamos desde nuestras diferentes especialidades profesionales que se traducen en el compromiso con nuestros clientes mediante la seguridad y confianza que ellos nos dispensan y por supuesto entre los socios.

Es indispensable también tener como objetivo primordial para el próximo ejercicio bajar los costos operativos cuyas cifras en el balance resultan aún altos y repercuten en los aportes que cada uno de los socios debe cumplir mes a mes.

Sólo la gestión conjunta de los socios mantendrá a la Compañía con el buen nombre y reputación que actualmente goza la misma, ello en beneficio de cada uno de nosotros que nos sentimos seguros y nos congratulamos pertenecer a la misma.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL:

Las disposiciones pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual, han sido cumplidas debidamente, por lo que no se está afectando derechos de terceros.

Es relevante destacar la contribución que cada uno de los socios del Estudio otorgan a la administración de la Compañía, cuyo compromiso se lo debe consolidar cada vez más, tanto más que todos desde nuestras diarias actividades y encargos de los asuntos que atendemos en beneficio de nuestros clientes son la imagen que refleja la empresa hacia el exterior; seguridad sin duda que está en nuestras manos y cumplimiento de las actividades profesionales encomendadas, siendo éste el mayor compromiso y activo a mantener vigente como objetivo primordial para el siguiente ejercicio, por lo cual agradezco el valioso aporte que cada uno de vosotros entregan en beneficio de Arízaga & Co. Abogados.-

Atentamente,


Dr. Carlos Herdoíza
Gerente General
ARIZAGA & CO.